



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: JUAN GABRIEL DURAN

Director Jurídico del Ministerio del Interior

DE: HÉCTOR GABRIEL RONDÓN OLAVE

Viceministro para el Diálogo Social y los Derechos Humanos,
Ministerio del Interior.

**Asunto: Incidente de desacato - NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD
2024-00142-00**

Respetado Director, cordial saludo.

Por medio del presente, me permito remitir a usted, memorando por medio del cual, este despacho requirió a la señora ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA en su calidad de Directora Técnica de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, para que en un término no mayor a 3 días, proceda a dar estricto cumplimiento a lo ordenado el JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI., mediante sentencia No. 198 del 23 de agosto de 2024, que consiste en cumplir lo expuesto en la parte motiva de dicho proveído, allegando los documentos que así lo acrediten, con su respectiva constancia de notificación al interesado.

De igual manera, se remite memorando, por medio del cual se pone en conocimiento de lo aquí descrito ante la Oficina de Control Interno Disciplinario, para que en caso de verificarse un incumplimiento por parte de la dirección, se adopten las medidas que en derecho corresponda.

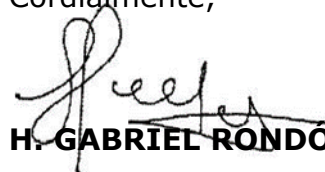


Con ello, buscamos poner en evidencia, que desde el Viceministerio para el Diálogo Social y los Derechos Humanos, se han adelantado las gestiones que dentro de la esfera de su competencia le asisten, entendiendo que lo solicitado por el peticionario, obedece a las funciones propias de la misionalidad de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.

Así las cosas, pedimos se informe al despacho judicial sobre las acciones desplegadas por este despacho a fin de propender por el cumplimiento de lo ordenado por el togado.

Se adjuntan al presente memorando 1. Desacato 76001-33-33-010-2024-00142-00 emitido por el JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI, 2. Memorando remitido a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías y 3. Memorando remitido a la Oficina de Control Interno Disciplinario.

Cordialmente,



H. GABRIEL RONDÓN OLAVE

Viceministro del Interior para el Diálogo Social y los Derechos Humanos

Ministerio del Interior

Elaboró: Andrés Iglesias P.
Revisó: Angela Bueno M.
Aprobó: Sergio Garzón S.